Nota Comité de Evaluación-DNM

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 19/2026 "SERVICIOS CEREMONIALES - EVENTO RIAM" - (ID Nº 492.485).-

Asunción, 26 de octubre del 2026.-

Señor:
Abg. Fatima Roa
Directora Opertiva de Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de dar respuesta a la observación formulada al informe de este comité evaluador,

Inconsistencia entre documentos: Se indica a la convocante que los oferentes que presentaron ofertas según el acta de apertura, difieren con las firmas evaluadas según el informe de evaluación remitido.

Este Comité de evaluación de ofertas rechaza categóricamente la supuesta diferencia; se trata exactamente de las mismas empresas. En el acta de apertura figuran con su denominación completa (como *Urban Lights Sociedad Anónima*, *Alejandro Augusto Ibarrola Ovando* y *GB Decoraciones SRL*), mientras que en el informe se detallan conforme a su correcta razón social o denominación comercial declarada (por ejemplo, *AA Producciones* de Alejandro Ibarrola), sin que esto signifique de ningún modo que se trate de firmas distintas.

Sin otro particular, respetuosamente.

Mgtr. Paola Chena
Jefa Dpto. de Presupuesto / DF/DGAF
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. NIDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Misión: *Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.*

Visión: *Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.*